

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1957 *INVEREADY BIOTECH III, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía Inveready Biotech III, S.C.R., S.A., celebrada en fecha 5 de mayo de 2025 ha acordado (en base al artículo 317 y siguientes de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, disminuyendo en 0,94 € el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, 1,00 €. En consecuencia, las acciones pasaran a ostentar el valor nominal de 0,06 €.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 23.750.000 euros, se reduce en la cuantía de 22.325.000 euros, quedando fijado a partir de ahora en 1.425.000 euros, para traspasar contablemente desde la cuenta de capital social a la cuenta de las reservas voluntarias dicha cantidad de 22.325.000 €.

Adicionalmente, se traspasa contablemente desde la cuenta de la reserva legal a la cuenta de las reservas voluntarias la cantidad de 283.718,98 €, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastián, 5 de mayo de 2025.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inveready Biotech III, S.C.R., S.A, Doña Silvia Martínez Losas.

ID: A250020575-1